

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C.,

- 6 JUN. 2022

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2018-00276 - 00

Incorpórese a los autos la anterior comunicación remitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, donde se informa las razones jurídicas por las cuales no se registraron las medidas cautelares decretadas dentro del presente asunto. La misma se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Jec.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, D.C.	
La providencia anterior se notificó por estado No. _____ de	
hoy _____ a la hora de las 8:00 am	
- 7 JUN. 2022	
JOSE ELADIO NIETO GALEANO	
SECRETARIO	